

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**18180** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Eduardo Beut González como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Eduardo Beut González como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**18181** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se deja sin efecto un destino adjudicado mediante Resolución de 30 de julio de 2002, por la que se otorgan los destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 19 de diciembre de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente de referencia y

Resultando que doña Carmen Guerrero Laguna participó como Auxiliar en el concurso de traslados convocado con fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27). La Resolución definitiva de este concurso tuvo lugar el 30 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y se le otorgó destino en el puesto de trabajo que a continuación se indica:

Entidad: Justicia Comunidad de Canarias.

Concurso: 8/2001/001.

Cuerpo: Auxiliares.

Comunidad: Canarias.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

DNI: 17.179.343. Guerrero Laguna, Carmen.

Destino adjudicado: 9271147038001 Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Contencioso-Administrativo.

R.P.T.: 37. Ord.: 5. Conv.: 1816. Cod. den.: 5080.

Resultando que la referida plaza no fue solicitada en su instancia de participación por doña Carmen Guerrero Laguna.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, y en especial de conformidad con lo previsto en el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, el titular de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, resuelve dejar sin efecto el destino adjudicado mediante Resolución de 30 de julio de 2002 de este Centro Directivo por la que se otorgaban los destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 19 de diciembre, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, a la Auxiliar de la Administración de Justicia, doña María del Carmen Guerrero Laguna, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2002.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.

#### UNIVERSIDADES

**18182** *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Francisco Javier Salmerón Escobar Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, adscrito al área de conocimiento de «Medicina».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina», vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, convocada por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 30 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Rector de la Universidad y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto